



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
19 de octubre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### **14° informe semestral del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad**

#### **I. Antecedentes**

1. Este mi 14° informe semestral sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, en el que se repasa y evalúa el proceso de aplicación desde mi anterior informe, publicado el 19 de abril de 2011 (S/2011/258). En él se señala que no se han conseguido progresos tangibles respecto de las principales disposiciones de la resolución y se destacan los problemas que siguen obstaculizando los intentos de consolidar la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Líbano, que es el objetivo primordial de la resolución.

2. El Líbano estuvo a todos los efectos sin gobierno durante la primera mitad de 2011. Durante los seis meses anteriores a la formación del nuevo Gobierno por el Primer Ministro Mikati, se exacerbó notablemente la polarización política y el Líbano se tornó cada vez más susceptible a la agitación política de la región, especialmente la reinante en la vecina República Árabe Siria. La falta de autoridad política generó una parálisis institucional y un deterioro de las condiciones de seguridad en el país. Además, dejó en suspenso ciertos procesos fundamentales para la aplicación de esta y otras resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Líbano.

3. El 13 de junio, el entonces Primer Ministro en funciones, Najib Mikati, anunció la formación de un nuevo gobierno integrado por 30 ministros, la mayoría de los cuales pertenecen a la Alianza 8 de Marzo.

4. El 7 de julio, al cabo de tres días de intensos debates en el parlamento que pusieron de relieve la profunda división existente entre las Alianzas 8 de Marzo y 14 de Marzo, el Gobierno del Primer Ministro Mikati obtuvo un voto de confianza. De los 128 parlamentarios, 68 votaron a favor y representan una nueva mayoría, integrada entre otros por Hizbullah, el movimiento Amal, el Movimiento Patriótico Libre, el Partido Socialista Progresista y el partido El Marada. Los 60 parlamentarios de la Alianza 14 de Marzo boicotearon el voto de confianza para protestar contra lo que consideraban como un golpe de Estado de Hizbullah para alterar los resultados de las elecciones parlamentarias de 2009, en las que la Alianza 14 de Marzo se había alzado con la victoria. En su opinión, el nuevo Gobierno por Hizbullah y la República Árabe Siria había sido impuesto.



5. Durante el período de que se informa, la labor del Tribunal Especial para el Líbano ha seguido siendo una cuestión central en el país. El 28 de junio, el juez de instrucción Daniel Fransén confirmó la acusación relativa al asesinato del ex Primer Ministro Rafiq Hariri y otros ciudadanos libaneses. La acusación y las consiguientes órdenes de detención se transmitieron a las autoridades libanesas el 30 de junio de 2011 y, el 9 de agosto, las autoridades libanesas comunicaron al Tribunal las medidas que habían adoptado para localizar, detener y trasladar a los acusados en relación con el atentado cometido el 14 de febrero de 2005. El Fiscal General del Líbano señaló en su informe que aún no se había detenido a ninguno de los cuatro acusados. El 17 de agosto, el juez de instrucción ordenó que se hiciera pública su decisión de confirmar la acusación, así como la propia acusación. Entretanto; el Gobierno del Líbano todavía no ha pagado su contribución al presupuesto del Tribunal. Por mi parte, he expresado en repetidas ocasiones mi total apoyo a la importante labor del Tribunal y reiterado mi llamamiento al Gobierno del Líbano para que coopere plenamente con él, incluida su financiación.

6. Durante los últimos seis meses, los acontecimientos registrados en la vecina República Árabe Siria han afectado cada vez más a la dinámica política del Líbano y han agravado las diferencias políticas y sectarias existentes en el país. Las Alianzas 8 de Marzo y 14 de Marzo cada vez se encuentran más divididas por esta cuestión, y en varias ciudades libanesas se han organizado manifestaciones tanto a favor como en contra del régimen sirio.

## **II. Aplicación de la resolución 1559 (2004)**

7. Desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1559 (2004) el 2 de septiembre de 2004, se han aplicado varias de sus disposiciones: se celebraron elecciones presidenciales y parlamentarias libres y limpias, la República Árabe Siria retiró sus tropas y activos militares del Líbano en abril de 2005, y ambos países establecieron plenas relaciones diplomáticas en 2009.

8. No obstante, siguen pendientes otras disposiciones: todavía no se ha llevado a cabo la demarcación de la frontera sirio-libanesa, que el Consejo de Seguridad pidió encarecidamente en su resolución 1680 (2006). Y, lo que es más importante, la presencia y las actividades de las milicias libanesas y no libanesas siguen representando una amenaza para la estabilidad del país y de la región, y ponen de relieve la necesidad de que el Gobierno y las Fuerzas Armadas del Líbano redoblen sus esfuerzos por monopolizar completamente el uso de la fuerza en todo el país. Es preciso tomar más medidas para lograr la plena aplicación de la resolución 1559 (2004) y mantener los logros ya alcanzados.

9. El Presidente Sleiman, en el discurso que pronunció el 21 de septiembre, durante el debate general del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, reiteró el compromiso del Líbano de respetar las resoluciones con legitimidad internacional, de lo que tomé nota debidamente. También tomé nota de que el Primer Ministro Mikati, en su intervención ante el Consejo de Seguridad el 27 de septiembre, afirmó que el Líbano respetaba plenamente todas las resoluciones de las Naciones Unidas. Desde que entró en funciones el pasado mes de julio, el Primer Ministro ha reiterado su compromiso en diversas declaraciones públicas.

10. Durante los últimos seis meses no se ha registrado ningún avance concreto en la aplicación de las disposiciones pendientes de la resolución, particularmente debido a las crecientes tensiones políticas existentes en el Líbano y a la escalada de la crisis en la República Árabe Siria.

11. Durante el período de que se informa, tanto mis representantes como yo hemos seguido manteniendo contactos periódicos con todas las partes libanesas, así como con los líderes regionales e internacionales pertinentes. Me reuní con el Presidente Michel Sleiman en Nueva York el 22 de septiembre y con el Primer Ministro Najib Mikati el 27 de septiembre y, en ambas ocasiones, manifesté mi decepción por la falta de progresos en la aplicación de la resolución y volví a pedir a los líderes libaneses que se cumpliera plenamente.

#### **A. Soberanía, integridad territorial, unidad e independencia política del Líbano**

12. El objetivo de la resolución 1559 (2004) es consolidar la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano bajo la autoridad única y exclusiva del Gobierno del Líbano en todo el país, de conformidad con el Acuerdo de Taif de 1989, al que se han adherido todos los partidos políticos del Líbano. Este objetivo ha seguido teniendo máxima prioridad en mis esfuerzos por facilitar la aplicación de todas las resoluciones relativas al Líbano.

13. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1680 (2006), invitó encarecidamente al Gobierno de la República Árabe Siria a que respondiera en forma positiva a la solicitud formulada por el Gobierno del Líbano de que se demarcara la frontera común, y yo he seguido haciendo gestiones para alentar a ambos países a que demarquen por completo dicha frontera. La delineación y demarcación de las fronteras del Líbano continúa siendo imprescindible para garantizar la soberanía y la integridad territorial del país, y también es un paso esencial para poder ejercer el debido control fronterizo. Durante el período de que se informa no se progresó en absoluto en la delineación y demarcación de la frontera pese a los compromisos contraídos en diversas cumbres celebradas por la República Árabe Siria y el Líbano desde agosto de 2008. El comité fronterizo conjunto sirio-libanés al que se encomendó esta tarea nunca se ha reunido y, hasta el momento, solo el Líbano ha designado a sus representantes en el comité. Si bien se reconoce la índole bilateral de la delineación de la frontera, los dos países tienen la obligación de avanzar al respecto de conformidad con la resolución 1680 (2006) del Consejo de Seguridad, derivada de la resolución 1559 (2004).

14. Como resultado de la crisis política y de derechos humanos en la República Árabe Siria, que ha provocado al menos 3.000 muertos desde marzo, varios miles de ciudadanos sirios han cruzado la frontera con el Líbano para escapar a la represión. En este contexto, el ejército sirio abrió fuego en varias ocasiones desde el otro lado de la frontera, realizó incursiones en el Líbano y allanó viviendas para capturar a ciudadanos sirios que habían huido y a desertores del ejército. Estas incursiones han sido cada vez más frecuentes en las últimas semanas y, el 6 de octubre, las tropas sirias penetraron en el territorio del Líbano y dieron muerte a un ciudadano sirio en suelo libanés.

15. El hecho de que las Fuerzas de Defensa de Israel sigan ocupando el norte de la aldea de Al-Gayar y una zona aledaña al norte de la Línea Azul constituye una violación de la soberanía del Líbano y de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006). Mis representantes y yo hemos seguido manteniendo estrechos contactos con ambas partes para facilitar la retirada de las fuerzas israelíes de la zona, tal como se detalla en el último informe que presenté al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2011/406).

16. Las gestiones relativas a la zona de las granjas de Shebaa no han dado fruto, pues aún no he recibido respuesta alguna ni de la República Árabe Siria ni de Israel sobre la definición provisional de la zona que figura en mi informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006), de fecha 30 de octubre de 2007 (S/2007/641).

17. Durante el período que abarca el informe, los aviones y vehículos aéreos no tripulados israelíes siguieron penetrando con frecuencia en el espacio aéreo libanés, lo que constituye una violación de la soberanía libanesa y de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006). El Gobierno del Líbano ha protestado reiteradamente contra estas violaciones, y yo, por mi parte, las he deplorado y he exigido su cese inmediato. A su vez, las autoridades israelíes sostienen que estos vuelos se realizan por motivos de seguridad y alegan presuntas violaciones del embargo de armas impuesto con arreglo a la resolución 1701 (2006).

## **B. Extensión del control del Gobierno a todo el territorio libanés**

18. El Gobierno del Líbano reafirmó en su declaración ministerial su intención de extender la autoridad del Estado a todo el territorio libanés, tal como se pedía en la resolución 1559 (2004) y en el Acuerdo de Taif de 1989. Las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Seguridad Internas desempeñan un papel crucial para cumplir ese compromiso. Durante el período que abarca este informe se produjeron varios incidentes que demostraron la necesidad de que el Gobierno del Líbano redoble sus esfuerzos por alcanzar ese importante objetivo.

19. Como ya he informado (S/2011/406), el 27 de mayo de 2011, al norte de Saida, una bomba situada en la principal carretera que recorre la costa de norte a sur hizo explosión al paso de un convoy de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), hiriendo a seis miembros del contingente italiano. Las Fuerzas Armadas Libanesas siguen investigando las circunstancias de este atentado terrorista dirigido directamente contra el personal de la FPNUL. El 26 de julio, otro convoy de la misión fue alcanzado por la explosión de una bomba situada en la carretera junto a la entrada sur de Saida, que hirió a seis miembros del contingente francés y causó daños a uno de los vehículos. Esta era la segunda vez en menos de dos meses que se atacaba directamente a las Naciones Unidas en la misma zona. Condené en los términos más enérgicos ambos atentados e insté al Gobierno del Líbano a que tomara todas las medidas necesarias para proteger al personal de las Naciones Unidas en el país y que emprendiera una investigación exhaustiva y transparente de ambos incidentes. En este contexto, acogí con agrado la declaración hecha por el Consejo Superior de Defensa del Líbano el 12 de agosto de 2011, en la que se comprometía a llevar ante la justicia a los autores de los atentados y proteger a las fuerzas de las Naciones Unidas.

20. Durante el período del que se informa, la FPNUL volvió en ocasiones a ver obstaculizada su libertad de circulación en la zona de operaciones, lo que puso en peligro la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La libertad de circulación de la FPNUL y la seguridad de su personal son esenciales para la ejecución eficaz del mandato de la Fuerza, y la responsabilidad primordial de garantizar la libertad de circulación de la misión en su zona de operaciones y proteger a su personal corresponde a las autoridades libanesas.

21. Durante el período que abarca este informe siguieron registrándose incidentes de seguridad con uso de armas y explosivos en zonas pobladas. A principios de junio hubo dos amenazas de bomba, una en Beirut y la otra en Zahle, y se produjeron dos explosiones más en Beirut los días 29 de julio y el 11 de agosto, en circunstancias que aún no se han esclarecido. Este último atentado causó la muerte a dos personas que supuestamente manipulaban un artefacto explosivo y heridas a otras dos. El 13 de agosto una propiedad del parlamentario Suleiman Franjeh fue objeto de disparos. El 16 de septiembre, dos miembros de las Fuerzas de Seguridad Interna resultaron heridos por disparos de hombres armados mientras patrullaban la zona de la Bekaa occidental. El 1 de octubre, una mujer y sus dos hijas fueron heridas en Trípoli por la explosión de una granada de mano. Estos sucesos indican que las amenazas contra la seguridad del país van en aumento.

22. Este período también se caracterizó por las manifestaciones de solidaridad o protesta relacionadas con la situación reinante en la República Árabe Siria. En algunas de estas concentraciones se utilizaron armas, como ocurrió en los enfrentamientos que se produjeron en Trípoli, en las zonas de Bab El-Tabbaneh y Jabal Mohsen, el 17 de junio de 2011. En otras zonas del país también se registraron incidentes violentos durante este período.

23. Todos estos sucesos confirman una vez más la posesión de armas letales por parte de agentes no estatales. Nos recuerdan asimismo que las autoridades libanesas deben redoblar sus esfuerzos para imponer el orden público en todo el país.

24. Fuentes de los cuerpos de seguridad del Líbano han seguido denunciando tiroteos y explosiones en el interior y los alrededores de las instalaciones paramilitares situadas en el valle de la Bekaa oriental y pertenecientes al Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando general (FPLP-CG) y Fatah al-Intifada, lo que confirma que en dichas instalaciones se llevan a cabo actividades de adiestramiento paramilitar. La presencia permanente de esas bases en la frontera sirio-libanesa aumenta la porosidad general de ciertas secciones de la frontera terrestre y supone un problema para su control por las fuerzas de seguridad del Líbano, aparte de dificultar aún más la demarcación de la frontera.

25. Estos problemas y la presencia y las actividades constantes de las milicias en el Líbano exigen mejorar la gestión y el control de las fronteras terrestres para impedir que entren ilegalmente en el país armas destinadas a grupos armados, para lo cual es necesaria una estrategia global de gestión fronteriza. Los funcionarios del Gobierno libanés reconocen la porosidad de la frontera y la posibilidad de que exista contrabando de armas, aunque, hasta la fecha, el Gobierno apenas ha tomado medidas para abordar la cuestión. La gestión eficaz de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria también sigue viéndose dificultada por la falta de demarcación.

26. Varios Estados Miembros han continuado expresando gran preocupación por el tráfico ilícito de armas a través de las fronteras terrestres. Si bien tomo muy en serio estos informes, las Naciones Unidas carecen de medios para verificarlos de forma independiente, por lo que he planteado la cuestión a los funcionarios libaneses y los he instado a que hagan esfuerzos más sistemáticos para asegurar un control estricto en toda la frontera. Además, todos los Estados deben adoptar las medidas necesarias para impedir la transferencia de armas a grupos no controlados por el Gobierno del Líbano, lo cual es imprescindible para lograr la estabilidad en el Líbano y en la región.

### **C. Disolución y desarme de las milicias libanesas y no libanesas**

27. El Consejo de Seguridad en su resolución 1559 (2004), exhortó a que se disolvieran y desarmaran todas las milicias libanesas y no libanesas. Esta disposición fundamental de la resolución, que aún no se ha aplicado, simplemente refleja y reafirma la decisión a la que todos los libaneses se adhirieron en el Acuerdo de Taif de 1989, tras el fin de la guerra civil. En aquel entonces, el acuerdo sirvió para que las milicias libanesas, salvo Hizbullah, depusieran las armas, y debe mantenerse y ser cumplido por todas las partes para evitar la posibilidad de que resurja la confrontación entre los libaneses.

28. Las milicias libanesas y no libanesas siguen operando en el país al margen de la autoridad del Gobierno, lo que constituye una grave violación de la resolución 1559 (2004). Aunque varios grupos de todo el espectro político del Líbano poseen armas no controladas por el Gobierno, el brazo armado de Hizbullah es la milicia libanesa más importante y armada del país, y ha adquirido prácticamente la capacidad de un ejército regular. Los propios líderes de Hizbullah siguen reconociendo que su arsenal militar es considerable. Por otro lado, existen varios grupos armados palestinos que operan en el país, dentro y fuera de los campamentos de refugiados.

29. Durante el período que abarca el informe tampoco se produjeron progresos tangibles en la disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas, tal como se pedía en el Acuerdo de Taif y en la resolución 1559 (2004). Desde que se aprobó la resolución en 2004, si se exceptúa la sesión del diálogo nacional celebrada en 2006, en la que se adoptaron algunas decisiones preliminares al respecto, no se han tomado medidas concretas para resolver este problema fundamental para la soberanía y la independencia política del país, y varios grupos e individuos libaneses han expresado su consternación por la presencia de milicias en el país. La constante presencia de milicias libanesas y no libanesas menoscaba el derecho de todo ciudadano libanés a vivir sin temor de sufrir daños físicos, así como la consolidación del Líbano como Estado democrático y, la estabilidad del país y de la región.

30. El problema de las armas de Hizbullah ocupa un lugar central en el debate político del Líbano, como se puso de manifiesto durante las deliberaciones parlamentarias sobre la declaración ministerial. El frágil consenso que se había alcanzado sobre la legitimidad de las armas de Hizbullah en el Líbano se ha roto, y algunas figuras de la oposición han declarado que las armas de Hizbullah son el factor que más desestabiliza al país. El 12 de julio, el ex Primer Ministro y líder de la oposición Saad Hariri afirmó que las armas de Hizbullah eran el principal

problema del Líbano y un instrumento para paralizar la vida política y amenazar a la población, y, con ocasión del Día Internacional de la Democracia celebrado el 15 de septiembre, calificó la amenaza de las armas como el “mayor enemigo de la democracia”. Hizbullah rechazó estas declaraciones y sostiene que debe mantener un arsenal aparte del del Estado libanés para defenderse contra Israel.

31. En varias ocasiones he manifestado mi firme convencimiento de que la mejor forma de lograr el desarme de Hizbullah y otras milicias es mediante un proceso político encabezado por los libaneses, con el objetivo último de que las únicas armas o fuerzas armadas existentes en el Líbano sean las del Estado. Con este fin, recuerdo que el Diálogo Nacional, cuyo principal mandato es formular una estrategia de defensa nacional que trate de resolver el problema esencial de las armas no controladas por el Estado, volvió a reunirse tras los acontecimientos de mayo de 2008, pero no lo ha hecho desde el 4 de noviembre de 2010.

32. Lamentablemente, el Diálogo Nacional no ha cumplido las expectativas en cuanto a la formulación de una estrategia de defensa nacional. Aunque el Presidente Sleiman ha expresado en numerosas ocasiones su intención de volver a convocarlo, en estos momentos no hay indicios de que vaya a ocurrir pronto, ya que los representantes de la Alianza 14 de Marzo han anunciado que solo asistirán si en el foro se discuten las armas de Hizbullah como primer punto del orden del día. Esta propuesta fue rechazada por Hizbullah y sus aliados, quienes no se opondrían a la convocatoria del Diálogo Nacional siempre que este se ciña a la propuesta genérica de formular una “estrategia de defensa nacional”.

33. Con respecto a la situación de los palestinos en el Líbano, me complace comunicar que los líderes de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) han reiterado su llamamiento a todos los palestinos del Líbano para que respeten la soberanía y la independencia política del país y acaten sus leyes y sus normas de seguridad. El Presidente de la Autoridad Palestina y de la OLP, Mahmoud Abbas, visitó el Líbano del 16 al 19 de agosto. Durante esta visita declaró sin ambages su opinión de que los refugiados palestinos del Líbano no necesitaban armas para defenderse porque “el Estado libanés, representado por su Gobierno, ejército y parlamento, los protegerían”.

34. Esta declaración se hizo en el contexto del agravamiento de las tensiones en el campamento de refugiados de Ayn al-Hilwa. En efecto, los días 5 y 6 de agosto se produjeron graves enfrentamientos en dicho campamento tras el intento de asesinato de un importante cargo de Fatah, el Coronel Mahmoud Issa. Al día siguiente, dos sospechosos miembros de la milicia Yund ash-Sham fueron arrestados y entregados a las autoridades libanesas, lo que provocó nuevos enfrentamientos armados entre el grupo y miembros de la milicia Fatah. Tras horas de combate que causaron numerosos heridos se acordó una cesación del fuego. Los intensos combates también provocaron graves daños materiales. De hecho, una de las escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) fue alcanzada por una granada propulsada por cohete, que causó daños en dos aulas, provocando la ira de los refugiados, que exigieron ser indemnizados por los responsables de sus pérdidas económicas.

35. La situación en la mayoría de los 12 campamentos de refugiados palestinos del Líbano ha seguido siendo relativamente estable, aunque se han producido tiroteos y explosiones en algunos de ellos, particularmente en Ayn al-Hilwa, como ya se ha dicho. En varios campamentos, sigue habiendo riesgo de violencia interna, que podría extenderse a las zonas circundantes, ya que en ellos continúan cobijándose personas que tratan de eludir la autoridad del Estado.

36. Durante su visita, el Presidente Abbas también discutió la precaria situación humanitaria en que se encuentran los refugiados palestinos del Líbano, y el Primer Ministro Mikati prometió que el Gobierno haría todo lo posible para mejorar sus condiciones de vida. A este respecto, aún no se ha implementado debidamente la reforma laboral relativa a los refugiados palestinos del Líbano que acordó el Parlamento el año pasado. Las Naciones Unidas siguen instando a las autoridades libanesas a que mejoren las condiciones de vida de los refugiados palestinos del Líbano, sin perjuicio de la eventual solución de la cuestión de los refugiados palestinos en el contexto de un acuerdo general de paz en la región, habida cuenta, en particular del efecto perjudicial que esas terribles condiciones de vida tienen para la situación de la seguridad, en su conjunto.

37. Las autoridades libanesas han reconocido que la cooperación entre las Fuerzas Armadas Libanesas y los oficiales de seguridad palestinos en los campamentos es buena. Sin embargo, con la excepción de Nahr Al-Barid, las autoridades libanesas no mantienen una presencia permanente dentro de los campamentos, pese a que el acuerdo de El Cairo de 1969, que permitía la presencia de fuerzas armadas palestinas en los campamentos de refugiados, fue anulado por el Parlamento libanés en 1987. Será preciso tomar más medidas para aplacar las tensiones y evitar que estalle la violencia en los campamentos.

38. La presencia de grupos armados palestinos fuera de los campamentos sigue menoscabando la capacidad del Líbano para ejercer la plena soberanía en su territorio. He exhortado al Gobierno del Líbano a que desmantele bases militares que tienen en el país el FPLP-CG, con sede en Damasco, y Fatah al-Intifada, y al Gobierno de la República Árabe Siria a que coopere en estas gestiones. Lamentablemente, durante el período de que se informa no se ha avanzado en el desarme de los grupos mencionados, tal como pidieron y acordaron los líderes libaneses en la sesión del Diálogo Nacional que tuvo lugar en 2006 y como se reafirmó en las sesiones posteriores celebradas desde 2008.

### **III. Observaciones**

39. Habida cuenta de lo expuesto anteriormente, lamento tener que comunicar que durante los últimos seis meses no se han registrado nuevos progresos en la aplicación de la resolución 1559 (2004). El proceso lleva más de dos años prácticamente estancado, y el Líbano tiene por delante mucho trabajo para aplicar la resolución 1559 (2004).

40. Sé muy bien que las disposiciones de la resolución que aún no se han aplicado son de hecho las más espinosas y que el Líbano se ha visto afectado por los últimos acontecimientos ocurridos en la región, especialmente la violenta represión de las protestas populares contra el régimen de la República Árabe Siria y su profunda crisis política. No obstante, estoy firmemente convencido de que interesa al Líbano

y a los libaneses avanzar hacia la plena aplicación de la resolución para conseguir la estabilidad del país y de la región a largo plazo.

41. He advertido en repetidas ocasiones de que la proliferación generalizada de armas sin control del Estado, junto con la constante presencia de milicias fuertemente armadas, no presagian nada bueno para la paz interna y la prosperidad del Líbano. La existencia de grupos armados que desafían la autoridad del Estado es incompatible con el objetivo de consolidar la soberanía y la independencia política del Líbano y con la protección de su singular sistema pluralista y los derechos de sus ciudadanos. Condeno la posesión y el uso de armas ilegales en el Líbano, sea donde sea, pero sobre todo en las zonas pobladas. Por este motivo, apelo a todas las partes y Estados a que pongan fin de inmediato a cualquier intento de transferir y adquirir armas y de desarrollar capacidades paramilitares al margen de la autoridad del Estado. Todo el apoyo extranjero material y financiero prestado al Líbano debe encauzarse de forma transparente y exclusivamente a través del Gobierno.

42. La cuestión de las armas de Hizbullah se ha convertido en la manzana de la discordia en el debate político del Líbano, con un matiz confesional, pero con consecuencias para todos los libaneses. El arsenal de Hizbullah crea un clima de intimidación y plantea un serio problema para la seguridad de los civiles libaneses y el monopolio del uso legítimo de la fuerza por el Gobierno. Insto una vez más a los líderes de Hizbullah a que se desarmen inmediatamente y transformen el grupo en un partido político libanés, conforme a lo exigido en el Acuerdo de Taif y en la resolución 1559 (2004). En un Estado democrático, ningún partido político puede mantener su propia milicia; se trata pues de una gran anomalía incompatible con las elevadas aspiraciones del Líbano de proteger los derechos humanos y la democracia.

43. Dado que Hizbullah mantiene estrechos vínculos con los Estados regionales, exhorto a estos Estados a que presten apoyo y asistencia para la transformación del grupo armado en un partido exclusivamente político y para su desarme, de conformidad con lo exigido en el Acuerdo de Taif y la resolución 1559 (2004), en aras de la paz y la estabilidad regionales. Este requisito ha adquirido una urgencia aún mayor teniendo en cuenta la agitación política reinante en toda la región.

44. Sigo estado convencido de que la mejor manera de lograr el desarme de los grupos armados del Líbano, en particular Hizbullah, es mediante un proceso político encabezado por los libaneses, aunque ese proceso no podrá avanzar a menos que los agentes externos dejen de prestar apoyo militar a Hizbullah y el propio grupo acceda a discutir de buena fe el problema de su arsenal. Lamento que el Diálogo Nacional no haya vuelto a convocarse en casi un año. El resultado final del proceso debería ser lograr que no haya en el Líbano más armas o autoridad que las del Estado. A este respecto, cabe destacar que las Fuerzas Armadas Libanesas continúan desarrollando su capacidad operacional.

45. Al no avanzar en el desarme y disolución de las milicias libanesas y no libanesas, el Líbano está incumpliendo sus obligaciones internacionales. El Líbano puede y debe revitalizar las iniciativas encaminadas a resolver el problema que plantea la presencia constante de armas al margen de la autoridad del Estado libanés, que de por sí amenazan y menoscaban la capacidad de dicho Estado para ejercer la plena soberanía y control de su territorio, tal como se pide en el Acuerdo de Taif y la resolución 1559 (2004). Esto es especialmente cierto en el caso de Hizbullah, que sigue manteniendo una considerable capacidad militar. Sea cual sea la composición concreta del Gobierno, la autoridad del Estado libanés solo puede consolidarse si se

avanza en la cuestión de las armas que no están bajo su control. Por tanto, exhorto al Presidente Sleiman y al Primer Ministro Mikati a que adopten medidas tangibles al respecto sin más demora.

46. También aliento al Presidente Sleiman y al Gobierno del Primer Ministro Mikati a que apliquen las decisiones adoptadas previamente por el Diálogo Nacional, como el desmantelamiento de las bases militares palestinas del FPLP-CG, con sede en Damasco, y Fatah al-Intifada situadas fuera de los campamentos de refugiados. Lamentablemente no se ha progresado en absoluto a este respecto durante los mandatos de tres primeros ministros y dos presidentes. El compromiso de la plataforma normativa del nuevo gobierno de cumplir las decisiones previas del Diálogo Nacional debe hacerse realidad. Estas bases, la mayoría de las cuales se sitúan a ambos lados de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria, menoscaban la soberanía libanesa y ponen a prueba la capacidad del país para gestionar sus fronteras terrestres. Teniendo presente que ambas milicias mantienen estrechos vínculos regionales, reitero mi llamamiento al Gobierno de la República Árabe Siria para que colabore en el proceso.

47. Asimismo insto a los donantes a que sigan prestando apoyo al OOPS, que se enfrenta a recortes financieros en sus programas ordinarios y en la reconstrucción del campamento de Nahr al-Barid. Cabe recordar que dos terceras partes de los refugiados palestinos del Líbano viven en condiciones de extrema pobreza. Por consiguiente, exhorto al Gobierno del Primer Ministro Mikati a que aplique las enmiendas del Código del Trabajo libanés y la Ley de Seguridad Social aprobados en agosto de 2010 para mejorar las perspectivas de empleo de los refugiados palestinos. Estoy convencido de que, si se alivian las difíciles condiciones en que se encuentran los refugiados, esto repercutirá positivamente en la coexistencia entre libaneses y palestinos y, por ende, en la seguridad y estabilidad del país. La mejora de las condiciones de vida y los derechos humanos de los refugiados palestinos del Líbano no prejuzga la solución de la cuestión de los refugiados palestinos en el contexto de una paz general árabe-israelí.

48. La profunda crisis política que está atravesando la República Árabe Siria ha dificultado aún más los avances en la delimitación y demarcación de la frontera con el Líbano. Lamento esta falta de avances e insto a los dos países a que progresen sin demora en esta cuestión, que es de importancia crítica para mejorar el control fronterizo.

49. Insto también al Gobierno del Líbano a que proceda a aprobar y aplicar una estrategia general de gestión fronteriza en el próximo período, lo que permitiría controlar mejor las fronteras internacionales del Líbano e impediría las transferencias ilegales de armas.

50. Me preocupan mucho los efectos que los acontecimientos de la República Árabe Siria están teniendo en la situación política y las condiciones de seguridad del Líbano. Deploro profundamente las violentas incursiones realizadas por las fuerzas sirias de seguridad en ciudades y aldeas libanesas, que han provocado muertos y heridos. Exhorto al Gobierno de la República Árabe Siria a que ponga fin de inmediato a todas esas incursiones y respete la soberanía y la integridad territorial del Líbano, de conformidad con la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad. Dichas incursiones y la crisis que atraviesa la República Árabe Siria pueden agudizar las tensiones dentro del Líbano y fuera del país.

51. Los incidentes de seguridad registrados durante el período de que se informa ponen de relieve la necesidad de que los cuerpos de seguridad libaneses redoblen sus esfuerzos por prevenir estos actos de violencia y responder a ellos. En este contexto, es indispensable aumentar el apoyo prestado a las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Seguridad Interna, que han seguido actuando con decisión y reforzando gradualmente su capacidad con la asistencia de los donantes internacionales. Doy las gracias a los países que están ayudando a equipar y adiestrar a ambas fuerzas, e insto a la comunidad internacional a que mantenga este apoyo tan necesario. Todo ello es esencial para que las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Seguridad Interna asuman efectivamente su responsabilidad con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

52. Deploro las constantes violaciones de la soberanía y la integridad territorial del Líbano cometidas por Israel y lo exhorto a que cumpla sus obligaciones de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y retire sus fuerzas de la parte norte de la localidad de al-Gayar y la zona adyacente al norte de la Línea Azul, y a que ponga fin a sus vuelos en el espacio aéreo libanés, que exacerban las tensiones, menoscaban la credibilidad de los servicios de seguridad libaneses, aumentan el riesgo de conflictos involuntarios y provocan ansiedad entre la población civil.

53. Los trascendentales acontecimientos que se están viviendo en todo el Oriente Medio crean enormes oportunidades de cambio, pero también problemas como una prolongada incertidumbre y una posible inestabilidad. Es inevitable que los sucesos de la República Árabe Siria afecten al Líbano, pero, al mismo tiempo, ello no debe impedir que se apliquen plenamente esta resolución del Consejo de Seguridad y todas las demás relativas al Líbano, ya que esta sigue siendo la mejor forma de asegurar la prosperidad y estabilidad del Líbano a largo plazo como Estado democrático.

54. Es imprescindible que prevalezcan en el Líbano el espíritu de cooperación y el respeto de los principios de coexistencia y seguridad, así como la paz interna sin intimidaciones de los grupos armados. Me sigue preocupando que la desconfianza entre las partes, sumada a la presencia constante de las milicias, pueda provocar tensiones, así como inseguridad e inestabilidad dentro y fuera del Líbano. Insto a todos los líderes políticos a que dejen a un lado los intereses sectarios e individuales y promuevan realmente el futuro y los intereses del Estado, preservando el amplio marco político basado en la coexistencia dentro del respeto mutuo, tal como se establece en el Acuerdo de Taif.

55. Más de tres meses después de asumir sus funciones, el Primer Ministro Mikati ha logrado contener las crecientes tensiones en el país y, hasta cierto punto, ha revitalizado los procesos nacionales legislativos y de gobernanza que se habían paralizado al no existir un gobierno operativo durante la primera mitad de 2011. Su visita a las Fuerzas Armadas del Líbano y la FPNUL en el sur del Líbano pocos días después de la jura de su Gobierno resultó alentadora y fue una clara muestra de apoyo a la labor de las Naciones Unidas en el Líbano. También celebro que el Primer Ministro Mikati haya prometido prestar asistencia humanitaria a los refugiados sirios del Líbano. No obstante, sigo teniendo bien presentes los retos que nos aguardan y la polarización política que rodea al Tribunal Especial para el Líbano, las armas de Hizbullah y la agitación reinante en la vecina República Árabe Siria. Si bien encomio al Primer Ministro por haber declarado públicamente en

repetidas ocasiones que el Líbano respeta plenamente sus obligaciones internacionales sin excepción, aguardo con interés el momento en que el Gobierno del Líbano pueda traducir este compromiso, en medidas concretas, y estoy dispuesto a ayudarlo a alcanzar este objetivo crucial.

56. En conclusión, comparto la opinión expresada por el Presidente Sleiman en su intervención ante el Consejo de Seguridad el 27 de septiembre, en la que declaró que la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad era la mejor forma de garantizar la paz y la seguridad y prevenir los conflictos. Sigo estando firmemente comprometido con la aplicación de la resolución 1559 (2004) en aras de la paz y la estabilidad regional, sobre todo en estos momentos particularmente difíciles y complicados. Por consiguiente, exhorto a todas las partes y agentes a que acaten plenamente las resoluciones 1559 (2004), 1680 (2006) y 1701 (2006), y continuaré mis gestiones para conseguir la plena aplicación de estas resoluciones del Consejo de Seguridad y todas las demás relativas al Líbano.

---